



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SELVA

6229

Decreto designación áreas a los concejales

DECRETO DE ALCALDIA

En Selva, día 26 de junio de 2023, el Alcalde que suscribe, Sr. Joan Rotger Seguí, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Antecedentes de hecho:

1. En fecha 17 de junio de 2023, en la sesión constitutiva de la Corporación, se acordó el nombramiento de Alcalde a Joan Rotger Seguí por la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Corporación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- Artículos 38, 41, 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).

Segundo.- Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

De acuerdo con las competencias que por ley me son conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Designar a los concejales como encargados de las siguientes áreas::

A. Áreas de Bienestar Social, Igualdad-Diversidad y Mujer, Coordinación de actividades de envejecimiento activo y Personas Mayores, Cementerio de Selva y Caimari, Fiestas y Ferias de Caimari, Comuna de Caimari, a **D^a. Aina Maria Rotger Mestre.**

B. Áreas de Coordinación de obras públicas Municipales, Fiestas y Ferias de Moscarí, Cementerio de Moscarí, Red viaria, Transición energética, al **Sr. Rafael Gelabert Tortella.**

C. Áreas de Sanidad y Salud integral, Cementerio de Biniamar, Fiestas y Ferias de Biniamar, Comuna de Biniamar, a **D^a. Beatriz Lechuga Tortella.**

D. Áreas de Medio Ambiente, Turismo, Gestión de subvenciones y fondos europeos, Agricultura y ganadería, Hacienda, Transparencia, Comunicación, Comercio y Ferias, Coordinación de áreas, **Sr. Manuel José Barredo Enrique.**

E. Áreas de Cultura, Juventud, Infancia, Asociacionismo, Fiestas de Selva, a **D^a. Maria Nieves Jerez Sastre.**

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los interesados por su conocimiento ya los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

Cuarto.- Que del presente Decreto se informe al Pleno en la sesión de organización que éste celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a 26 de junio de 2023

El Alcalde
Joan Rotger Seguí

El Secretario Interventor
Pedro Payeras Cladera

(Firmado electrónicamente: 26 de junio de 2023)

El alcalde
Joan Rotger Seguí

